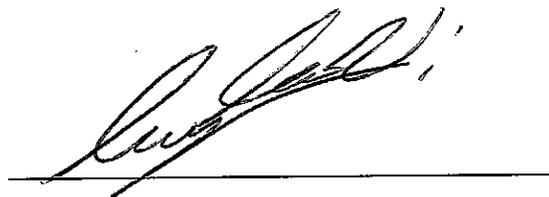


**CÉDULA DE PUBLICACIÓN
CORRESPONDIENTE AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE
TEEM-JDC-061/2022**

Siendo las **12 horas del día 24 (VEINTICUATRO) de Octubre de 2022 (dos mil veintidos)** se procede a publicar en los Estrados del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el **C. JACINTO DURAN MAGAÑA**, en contra de la **RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN** por supuesta elección ilegal de Consejeros Estatales.

CONSISTENTE EN 44 FOJAS ÚTILES EN TOTAL.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 numeral 1 inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se procede a publicar el presente expediente de los estrados del Partido Acción Nacional en Michoacán.



ALEJANDRA ALITZEL VIEYRA CORTES

SECRETARIA DE LA COP EN EL ESTADO DE MICHOACÁN